



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Lunes, 18 de octubre de 1993

Núm. 239

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Huesca
Notificando resolución a empresa de ignorado paradero 4121

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza
Solicitud de licencia para la instalación y funcionamiento de taller de confección 4121

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobando inicialmente proyectos de urbanización en avenida de Navarra, vía de la Hispanidad y carretera de Logroño, así como Plan especial de reforma interior Tudor, en el área de referencia 44, respectivamente 4121-4122

Resoluciones por las que se anuncian concursos para la contratación de diversas obras 4122

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza

Anuncio de la Corte de Arbitraje sobre laudo entre diversas empresas 4123

Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en término municipal de Calatayud 4123

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 3 notificando a deudores de ignorado paradero 4123

Anuncios de la URE núm. 6 sobre subastas de bienes inmuebles 4128

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificando resolución desestimatoria de permiso de trabajo a súbdito extranjero 4129

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos 4129-4130

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 4130-4131

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 4131-4134

Juzgados de Instrucción 4134-4135

Juzgados de lo Social 4135-4136

PARTE NO OFICIAL

Comunidad y Sindicato de Riegos de Candevanía

Convocando a Capitulo general ordinario 4136

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Huesca

Núm. 61.687

No habiéndose localizado al interesado en el domicilio reseñado a efectos de notificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento para la reclamación económico-administrativa del 20 de agosto de 1981, se notifica por medio de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que presente certificado expedido por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativo del número de empleados que figuran en alta en 1992, con el fin de poder tramitar la reclamación por el concepto de impuesto de actividades económicas interpuesta por don Angel López López, representante de Comunicaciones L. G., S. L., con domicilio en calle Doctor Iranzo, 15, número 2, de Zaragoza.

A tal efecto se le conceden quince días siguientes al que se publique el citado anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con la advertencia de que, pasados tres meses contados a partir de la terminación del plazo concedido, se procederá al archivo del expediente si éste no ha sido completado conforme a lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Huesca, 28 de de septiembre de 1993. — El subdelegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Federico Piñol Serrano.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 60.211

Ha solicitado don J. M. Martínez Ibarz, en representación de Muñoz Piel, S. L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Francisco Ruesta, número 30.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1993. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 63.278

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1993, el proyecto de urbanización correspondiente al Plan especial de elementos del sistema general de comunicaciones en avenida de Navarra-vía Hispanidad-carretera de Logroño, en el área de referencia 44 del Plan general de ordenación urbana, a instancia de don Jesús-Antonio Collado López, en representación de Sicione, S. A., según proyectos visados por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de fecha 7 de junio de 1993, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141.2 y 128.1 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública por el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Ejecución de Planeamiento, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan

presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el mismo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de octubre de 1993. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E., el secretario general.

Núm. 63.284

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1993, el proyecto de urbanización correspondiente al Plan especial de reforma interior Tudor, en el área de referencia 44 del Plan general de ordenación urbana, a instancia de don Jesús-Antonio Collado López, en representación de Sicione, S. A., según proyectos visados por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de fecha 7 de junio de 1993, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141.2 y 128.1 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública por el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Ejecución de Planeamiento, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el mismo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de octubre de 1993. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E., el secretario general.

Núm. 63.280

RESOLUCION del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de Centro Cívico de Casetas (1.ª fase).

El objeto del presente concurso es la adjudicación del proyecto de Centro Cívico de Casetas, 1.ª fase. (Expediente 501.756-93.)

Tipo de licitación, en baja: 99.990.881 pesetas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 1-9, categoría d.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 1.999.818 pesetas.

Garantía definitiva: 3.999.635 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente anuncio fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de septiembre de 1993.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 7 de octubre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 63.281

RESOLUCION del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación de obras en el Pabellón Polideportivo del barrio de Casetas.

El objeto del presente concurso es la adjudicación de los siguientes proyectos:

—Adecuación del Pabellón Polideportivo del barrio de Casetas. (Expediente 501.719-93.)

—Ejecución de una pista de baloncesto, tres pistas de tenis y una pista de fútbol-sala. (Expediente 501.744-93.)

Tipo de licitación, en baja: 69.800.624 pesetas.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 1.396.012 pesetas.

Garantía definitiva: 2.792.025 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente anuncio fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de septiembre de 1993.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 7 de octubre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 63.282

RESOLUCION del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de señalización horizontal en el término municipal de Zaragoza (H-93).

El objeto del presente concurso es la adjudicación del proyecto de señalización horizontal en el término municipal de Zaragoza (H-93). (Expediente 350.024-93.)

Tipo de licitación, en baja: Primer año de contrata, 24.490.544 pesetas; segundo año de contrata, 73.471.632 pesetas, y tercer año de contrata, 97.962.176 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, viales y pistas, subgrupo 5, señalización y balizamientos viales.

Verificación del pago: Certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 3.918.487 pesetas.

Garantía definitiva: 7.836.974 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente anuncio fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de septiembre de 1993.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 7 de octubre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 63.283

RESOLUCION del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública de la ciudad de Zaragoza.

El objeto del presente concurso es la adjudicación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública de la ciudad de Zaragoza. (Expediente 178.218-92.)

Tipo de licitación, en baja: Sobre el importe íntegro que figure en la Ordenanza fiscal respectiva que anualmente apruebe el Excmo. Ayuntamiento

y que actualmente es la número 21, tasa por prestación de servicios, retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosamente o abusivamente en la vía pública.

Plazo de duración de la contrata: Será de cinco años, prorrogables por otros cinco, de no mediar denuncia expresa y por escrito de alguna de las partes, con una antelación mínima de dos meses al momento en que hubiera de finalizar el mismo.

Verificación del pago: Certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente anuncio fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de septiembre de 1993.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 7 de octubre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza

CORTE DE ARBITRAJE

Núm. 62.672

Con fecha 30 de marzo de 1993, el Colegio Arbitral designado por la Corte dictó laudo de equidad en arbitraje entre las empresas Sociedad Anónima de Transportes Jorge Juan, domiciliada en avenida Diagonal, 405 bis, de Barcelona, y Compañía Distribuidora de Gasóleo S. A. Mejor Oil, domiciliada en paseo de Sagasta, 2, 2.º izquierda, que fue notificado notarialmente a las partes.

Ausente de su único domicilio conocido la empresa Compañía Distribuidora de Gasóleo S. A. Mejor Oil, y no habiendo comparecido tras el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* con fecha 18 de agosto, se publica el presente anuncio, concediéndole un plazo de quince días hábiles para que se persone en esta Corte (paseo de Isabel la Católica, 2, de Zaragoza) a hacerse cargo de dicho laudo.

Zaragoza, 8 de octubre de 1993. — El secretario de la Corte, Martín Liria Lafarga.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 58.422

José Manuel Pablo, S. L., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Jalón (90130), por su margen derecha, situado en el paraje "Paguillo de Meli", de la localidad de Calatayud (Zaragoza), con destino a riego de 24 hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 20 litros por segundo y un volumen anual de 144.000 metros cúbicos.

A tal fin aporta el proyecto denominado "transformación en regadío finca El Campillo", suscrito por don Joaquín Olona Blasco, ingeniero agrónomo, y don Fernando Munilla López, ingeniero de caminos, canales y puertos, en Zaragoza y octubre de 1992. En dicho proyecto se describen las obras que, en síntesis, consisten en un pozo de 20 metros de profundidad, revestido con tubería de fundición de 40 centímetros de diámetro. La impulsión consta de una bomba vertical de cuatro rodetes en el pozo y un motor diesel de 30 CV. La tubería de impulsión, con una longitud de 614 metros, de PVC, y de 160 milímetros de diámetro, enterrada a una profundidad de 1,5 metros. Las tuberías de distribución, de diámetros variables, serán de PVC hasta 63 milímetros y de PE las de 50 y 40 milímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Núm. 61.453

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que se indican en relación adjunta, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle San Juan de la Peña, 2, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* o, en su caso, en el "Boletín Oficial de Aragón", con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse en las propias dependencias del órgano ejecutor, conforme al apartado 2 del artículo 106 del precitado Reglamento.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad.

Asimismo, el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del precitado Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de personas que les representen en esta Unidad, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma autoridad, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del mencionado Reglamento, y que son únicos motivos de recurso y oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 103 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 4 de octubre de 1993. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

Relación que se cita

APREMIADO	REGIMEN	CERTIFICACION	PERIODO	PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
ALARES JOVEN M TERESA	AUTONOMOS	93021985	0892-0992	42,840	8,568	51,408
ALLUEVA LOU CESAR	GENERAL	93021875	1292-1292	41,352	8,270	49,622
ALLUEVA LOU CESAR	GENERAL	93021876	1192-1192	41,352	8,270	49,622
ALLUEVA LOU CESAR	GENERAL	93021877	0193-0193	41,352	8,270	49,622
ALVAREZ ENTRENA SA	GENERAL	93021634	1192-1192	10,060	2,012	12,072
AMADO LAGUNA DE RINS SA	GENERAL	93021629	0992-0992	56,538	11,307	67,845
AMADO LAGUNA DE RINS SA	GENERAL	93021630	0792-0792	56,538	11,307	67,845
AMADO LAGUNA DE RINS SA	GENERAL	93021631	0892-0892	56,538	11,307	67,845
AMADO LAGUNA DE RINS SA	GENERAL	93021632	1092-1092	30,135	6,027	36,162
ANDRES MARTINEZ JOSE LUIS	AUTONOMOS	93021964	0792-1292	128,520	25,704	154,224
ARAGONESA MEDIO AMBIENTE SL	GENERAL	93021797	1192-1192	135,972	27,194	163,166
ARANDA HORNA JOSE A	AUTONOMOS	93021990	1192-1192	21,420	4,284	25,704
ARENAS NARVAEZ ORLANDO	AUTONOMOS	93021955	0491-0491	19,139	3,827	22,966
ARENAS NARVAEZ ORLANDO	AUTONOMOS	93021956	0892-1292	42,840	8,568	51,408
ARPESCA SL	GENERAL	93021756	0293-0293	358,849	71,769	430,618
AURIA GUILLEN PEDRO	AUTONOMOS	93021937	0792-1292	128,520	25,704	154,224
AUTO HELICE SL	GENERAL	93021747	1292-1292	163,133	32,626	195,759
AUTOMOVILES FALCON SLT	GENERAL	93021859	0293-0293	196,403	39,280	235,683
BARRAU PEREZ FERNANDO	AUTONOMOS	93022054	0892-0892	3,213	642	3,855
BAYO GIMENEZ JESUS FCO	AUTONOMOS	93022007	0792-1292	128,520	25,704	154,224
BESCOS ALONSO RICARDO E	GENERAL	93021847	0193-0393	50,100	10,020	60,120
BESCOS ALONSO RICARDO E	GENERAL	93021848	1192-1192	122,371	24,474	146,845
BESCOS ALONSO RICARDO E	GENERAL	93021849	1292-1292	126,448	25,289	151,737
BORDONABA PUEYO M JESUS	AUTONOMOS	93021988	0492-1292	192,780	38,556	231,336
BORJA BORJA M CARMEN	AUTONOMOS	93021935	0792-0892	42,840	8,568	51,408
BUSTOS HERNANDEZ MANUELA	AUTONOMOS	93022021	0792-1292	128,520	25,704	154,224
CACERES PEREZ M ISABEL	AUTONOMOS	93022000	0792-1292	128,520	25,704	154,224
CARRETERO BLANCO ANTONIO	GENERAL	93021723	1192-1192	338,925	67,785	406,710
CARROCERIAS SALOMON SL	GENERAL	93021670	1192-1192	472,454	94,490	566,944
CARROCERIAS SALOMON SL	GENERAL	93021671	1292-1292	479,981	95,996	575,977
CARTIEL BERDUN MANUEL	GENERAL	93021758	0193-0393	50,100	10,020	60,120
CASAMAYOR BARANDA ANGEL JESUS	AUTONOMOS	93021959	0192-0692	128,520	25,704	154,224
CENTRAL DISTRIBUIDORA ALIMENTA	GENERAL	93021927	0293-0293	26,553	5,310	31,863
CHINCOLLA BERNUES MIGUEL	AUTONOMOS	93021946	0792-1292	107,100	21,420	128,520
CHUECA CASANOVA MARIANO G	AUTONOMOS	93021963	0392-0792	107,100	21,420	128,520
CHUECA RODRIGUEZ MARIO	AUTONOMOS	93022039	0392-1292	192,780	38,556	231,336
CINTORA CORDOBA ANTONIO	GENERAL	93020945	0187-1287	62,974	12,594	75,568
COLORES JMA SA	GENERAL	93021770	1192-1192	141,080	28,216	169,296
COLORES JMA SA	GENERAL	93021771	1292-1292	91,518	18,303	109,821
COMERCIAL ACEROS SAMU SA	GENERAL	93021662	0193-0393	90,000	18,000	108,000
COMERCIAL ACEROS SAMU SA	GENERAL	93021663	1192-1192	921,546	184,309	1,105,855
COMERCIAL ACEROS SAMU SA	GENERAL	93021664	1292-1292	913,616	182,723	1,096,339
COMERCIAL HIDR DEL PIRINEO T	GENERAL	93021833	0293-0293	272,295	54,459	326,754
COMERCIAL HIDR DEL PIRINEO T	GENERAL	93021834	0193-0193	298,500	59,700	358,200
CONDIAR SLT	GENERAL	93021860	0293-0293	494,820	98,964	593,784
CONFECCIONES TEM SL	GENERAL	93021739	1191-1191	103,940	20,788	124,728
CONFECCIONES TEM SL	GENERAL	93021740	1291-1291	102,891	20,578	123,469
CONSTRUCCIONES EDUSIL SL	GENERAL	93021812	0193-0393	80,000	16,000	96,000
CONSTRUCCIONES PEIRO SANCHEZ	GENERAL	93021846	1292-1292	69,510	13,902	83,412
CONSTRUCCIONES VILSENSIO SL	GENERAL	93021841	1192-1192	156,435	31,287	187,722
CONSTRUCCIONES VILSENSIO SL	GENERAL	93021842	1292-1292	157,560	31,512	189,072
CONSUEGRA VADILLO MARIA PILAR	AUTONOMOS	93021998	1192-1192	3,213	642	3,855
CORBATON ADELL ROGELIO	AUTONOMOS	93022003	0792-1292	128,520	25,704	154,224
CORNED 3 SL	GENERAL	93021921	0493-0593	52,000	10,400	62,400
CORNED 3 SL	GENERAL	93021922	0293-0293	283,295	56,659	339,954
CORRAL ALCOLEA MARIA LUISA	AUTONOMOS	93022013	0792-1292	128,520	25,704	154,224
CORRAL CASARES JUAN MARIA	AUTONOMOS	93021939	1092-1092	21,420	4,284	25,704
D'PESCAITO ARAGONES SL	GENERAL	93021754	0493-0593	500,100	100,020	600,120
D'PESCAITO ARAGONES SL	GENERAL	93021755	0293-0293	175,665	35,133	210,798
DAVIES JONES ROSA	AUTONOMOS	93022030	0792-1292	128,520	25,704	154,224

APREMIADO	REGIMEN	CERTIFICACION	PERIODO	PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
DEFREITAS RODRIGUES JOAO	AUTONOMOS	93022026	0792-1292	128,520	25,704	154,224
DEZA BENITO M JESUS	AUTONOMOS	93021980	0792-1292	128,520	25,704	154,224
DIAZ HIDALGO JUAN JOSE	AUTONOMOS	93022050	0592-1192	149,940	29,988	179,928
DISTRIBUCIONES ROLDAN SL	GENERAL	93021795	1192-1192	49,544	9,908	59,452
DISTRIBUCIONES ROLDAN SL	GENERAL	93021796	1292-1292	51,196	10,239	61,435
DOMINCHE GIL JOSE	GENERAL	93021808	0493-0593	50,100	10,020	60,120
DOMINCHE GIL JOSE	GENERAL	93021809	1292-1292	23,430	4,686	28,116
DURAN TALAVERA JOSE LUIS	AUTONOMOS	93022040	0492-1292	171,360	34,272	205,632
ECHEGOYEN BORRUEL PILAR	AUTONOMOS	93022042	1292-1292	21,420	4,284	25,704
ELGARRISTA DOMEQUE MIGUEL A	AUTONOMOS	93021971	0792-1292	64,260	12,852	77,112
ELIAS BIELSA FERNANDO	GENERAL	93021746	1192-1192	51,496	10,299	61,795
EMPRESA MANTENIM RIO EBRO SL	GENERAL	93021879	0293-0293	397,064	79,412	476,476
ESABE INGENIERIA SEGURIDAD	GENERAL	93021803	0293-0293	365,860	73,172	439,032
ESPELVIDEZ SL	GENERAL	93021751	1192-1192	9,877	1,975	11,852
EZQUERRA ALCAINA MARINA	AUTONOMOS	93022012	0792-0792	3,213	642	3,855
FERNANDEZ BEZANA SANTIAGO	GENERAL	93021678	1292-1292	38,799	7,759	46,558
FERNANDEZ SUAREZ JOSE	AUTONOMOS	93021952	0992-1292	85,680	17,136	102,816
FERRALLADOS ORSAN SA	GENERAL	93021763	0293-0293	84,657	16,931	101,588
FERRER PASCUAL ANTONIO	AUTONOMOS	93021993	0792-1292	128,520	25,704	154,224
FRANCISCO MORANT CORREAS SL	GENERAL	93021682	1092-1092	384,434	76,886	461,320
FRANCISCO MORANT CORREAS SL	GENERAL	93021683	1292-1292	390,427	78,085	468,512
FRANCO BLAS IGNACIO	GENERAL	93021730	0293-0293	111,634	22,326	133,960
FRUTAS VALLESPIN SCV	GENERAL	93021857	1292-1292	138,006	27,601	165,607
FRUTAS VALLESPIN SCV	GENERAL	93021858	0293-0293	137,312	27,462	164,774
FUENTES BERNAL MIGUEL	AUTONOMOS	93021968	1292-1292	21,420	4,284	25,704
GARCIA MENDEZ FRANCISCO	AUTONOMOS	93022018	0792-1292	128,520	25,704	154,224
GARCIA SEÑALADO FAUSTINO	AUTONOMOS	93021934	1192-1192	21,420	4,284	25,704
GARIN MATADERO GRAL FRIGO SA	GENERAL	93021680	1292-1292	96,887	19,377	116,264
GARIN MATADERO GRAL FRIGO SA	GENERAL	93021681	0593-0793	50,001	10,000	60,001
GARZA LUCAS MANUEL	AUTONOMOS	93021975	0792-1292	128,520	25,704	154,224
GASECO SL	GENERAL	93021892	1292-1292	165,117	33,023	198,140
GASTRONOMIA VASCA SA	GENERAL	93021872	1292-1292	36,693	7,338	44,031
GAUDIOSO ARNAL ALFREDO	AUTONOMOS	93021999	0792-1192	107,100	21,420	128,520
GIL LAHOZ JOSE LUIS	AUTONOMOS	93021981	1092-1292	64,260	12,852	77,112
GIMENEZ GIL FRANCISCO	AUTONOMOS	93022008	0792-1292	128,520	25,704	154,224
GIMENEZ GIMENEZ JOAQUIN	AGRARIO	93022055	0792-0992	21,672	4,334	26,006
GIMENEZ GIMENEZ M MAR	AUTONOMOS	93021984	0792-0892	42,840	8,568	51,408
GIMENO ALIERTA MARIANO	AUTONOMOS	93022001	0792-1292	128,520	25,704	154,224
GIMENO ALZUGARAY PEDRO	GENERAL	93021839	0193-0393	50,100	10,020	60,120
GRIFER PLAST SA	GENERAL	93021810	1292-1292	215,638	43,127	258,765
GUERRA MACHO LAUREANO	GENERAL	93021924	1192-1192	26,462	5,292	31,754
GUERRA MACHO LAUREANO	GENERAL	93021925	1292-1292	37,838	7,567	45,405
HIDRO NEUMATICA IBERICA SA	GENERAL	93021714	0193-0393	50,100	10,020	60,120
HIDROAGRO SAL	GENERAL	93021742	1192-1192	119,212	23,842	143,054
HIDROAGRO SAL	GENERAL	93021743	1292-1292	121,007	24,201	145,208
HYSPSA HIELO Y PAPEL	GENERAL	93021636	0193-0393	50,100	10,020	60,120
HYSPSA HIELO Y PAPEL	GENERAL	93021637	1192-1192	319,380	63,876	383,256
HYSPSA HIELO Y PAPEL	GENERAL	93021638	1292-1292	370,784	74,156	444,940
HYSPSA HIELO Y PAPEL	GENERAL	93021639	0293-0293	322,499	64,499	386,998
IBARBUEN ULLATE MANUEL	AUTONOMOS	93021967	0792-1292	128,520	25,704	154,224
IBANEZ SANCHEZ LUIS	AUTONOMOS	93022031	0292-1292	64,260	12,852	77,112
INCA SALOMON SA	GENERAL	93021759	1192-1192	1,998,773	399,754	2,398,527
INCA SALOMON SA	GENERAL	93021760	1292-1292	1,896,569	379,313	2,275,882
INDEX ZARAGOZA SL	GENERAL	93021741	1292-1292	232,136	46,427	278,563
INDUSTRIAS MARTINEZ SCV	GENERAL	93021811	1292-1292	14,226	2,845	17,071
INICIATIVAS TURISTICAS SL	GENERAL	93021878	1092-1092	97,233	19,446	116,679
JUAREZ ARENAS JESUS	AUTONOMOS	93022043	0692-0692	4,284	856	5,140
JUAREZ ARENAS JESUS	AUTONOMOS	93022044	0792-1292	128,520	25,704	154,224
JUENJO SA	GENERAL	93021732	0193-0393	100,000	20,000	120,000
JUENJO SA	GENERAL	93021733	1192-1192	449,110	89,822	538,932
JUENJO SA	GENERAL	93021734	1292-1292	427,272	85,454	512,726
LACOSTA ORCE JOSE ANTONIO	GENERAL	93021929	0193-0393	100,000	20,000	120,000

APREMIADO	REGIMEN	CERTIFICACION	PERIODO	PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
LACRUZ ALONSO JOSE M	AUTONOMOS	93021970	0192-1292	107,100	21,420	128,520
LANASPA ARA MARIA CARMEN	AUTONOMOS	93021957	0792-0792	21,420	4,284	25,704
LECHON MASIP MIGUEL	AUTONOMOS	93021982	0692-0692	21,420	4,284	25,704
LIMA BOLAN VICTOR	AUTONOMOS	93022019	1192-1292	42,840	8,568	51,408
LIMPIEZAS RIO EBRO SL	GENERAL	93021867	0293-0293	65,052	13,010	78,062
LINARES COLERA MIGUEL ANGEL	AUTONOMOS	93021954	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MADERAS FERNANDEZ E HIJOS SL	GENERAL	93021766	1192-1192	52,054	10,410	62,464
MADERAS FERNANDEZ E HIJOS SL	GENERAL	93021767	1292-1292	53,788	10,757	64,545
MAINAR PEREZ ROSA M	GENERAL	93021907	1192-1192	250,371	50,074	300,445
MAINAR PEREZ ROSA M	GENERAL	93021908	1292-1292	250,371	50,074	300,445
MAINAR SOPESENS M TERESA	AUTONOMOS	93021965	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MALANDRA VILLOTA MARIA TERESA	AUTONOMOS	93022017	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MANQUISA ARAGON 38 T	GENERAL	93021837	0293-0293	126,904	25,380	152,284
MANTENIMIENTOS EBRO SCV	GENERAL	93021801	1192-1192	524,091	104,818	628,909
MANTENIMIENTOS EBRO SCV	GENERAL	93021802	1292-1292	506,706	101,341	608,047
MAQUINARIA MARQUEZ GALVEZ SL	GENERAL	93021807	0293-0293	213,041	42,608	255,649
MARCO LAHERA LUIS ANTON	AUTONOMOS	93021987	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MARIN GONZALEZ ELENA	AUTONOMOS	93021989	0192-1192	149,940	29,988	179,928
MARTIN LOPEZ TERESA	AUTONOMOS	93022028	1292-1292	21,420	4,284	25,704
MARTINEZ OJEDA SAUL	GENERAL	93021882	0193-0393	50,100	10,020	60,120
MARTINEZ OJEDA SAUL	GENERAL	93021883	1292-1292	37,604	7,520	45,124
MATEO VELA MANUEL	AUTONOMOS	93022011	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MECAPLASTICA SL	GENERAL	93021903	1292-1292	47,338	9,467	56,805
MENDEZ E HIJOS SA	GENERAL	93021657	1192-1192	231,867	46,373	278,240
MENDEZ E HIJOS SA	GENERAL	93021658	1292-1292	321,885	64,377	386,262
MONDEJAR SANCHEZ JUAN ANTON	AUTONOMOS	93022020	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MONREAL ONCINS VICENTE	AUTONOMOS	93022049	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MONTAJES ZUERA SC	GENERAL	93021893	1092-1092	9,274	1,854	11,128
MONTAÑES PASTOR FCO MIGUEL	AUTONOMOS	93021936	0792-1292	128,520	25,704	154,224
MORAN DOMINGUEZ JUAN FRANCISCO	GENERAL	93021894	0892-0892	5,899	1,179	7,078
MORAN DOMINGUEZ JUAN FRANCISCO	GENERAL	93021895	1292-1292	15,728	3,145	18,873
MORER ANGEL Y PRADILLA JESUS	GENERAL	93021897	1192-1192	117,150	23,430	140,580
MORER ANGEL Y PRADILLA JESUS	GENERAL	93021898	0293-0293	53,112	10,622	63,734
MUEBLES COCINA BIBLOS SL	GENERAL	93021835	1292-1292	83,660	16,732	100,392
MUEBLES COCINA BIBLOS SL	GENERAL	93021836	0293-0293	77,606	15,521	93,127
MUÑOZ RENTERO MARCOS J	AUTONOMOS	93021966	0792-1292	128,520	25,704	154,224
NAVARRO FERNANDEZ M ANGELES	AUTONOMOS	93021991	0792-1292	128,520	25,704	154,224
NAVARRO MARTINEZ JAVIER	AUTONOMOS	93022033	0792-1192	107,100	21,420	128,520
NAVARRO ORDAS DAVID	GENERAL	93020949	0291-0691	43,077	8,615	51,692
NOVAIS ANTUNES MANUEL	AUTONOMOS	93022046	1092-1092	3,213	642	3,855
NUNO FERRANDEZ JUAN JOSE	AUTONOMOS	93022004	0792-1292	128,520	25,704	154,224
OCHOA SANJUAN MARIA DOLORES	AUTONOMOS	93022029	0792-1292	128,520	25,704	154,224
OLIVAN CEBRIAN FERNANDO	AUTONOMOS	93021944	0792-1292	128,520	25,704	154,224
OLIVAN CEBRIAN JOSE	AUTONOMOS	93021943	0792-1292	128,520	25,704	154,224
OREA RODA SL	GENERAL	93021777	1292-1292	78,254	15,650	93,904
OREA RODA SL	GENERAL	93021778	0293-0293	123,137	24,627	147,764
ORTEGA Y CARTIEL SCV	GENERAL	93021814	1292-1292	377,556	75,511	453,067
ORTEGA Y CARTIEL SCV	GENERAL	93021815	0293-0293	380,599	76,119	456,718
PALACIO PUEYO FERNANDO	AUTONOMOS	93022038	1092-1192	42,840	8,568	51,408
PALOMAR MACIAN JAVIER	AUTONOMOS	93021940	0792-0792	21,420	4,284	25,704
PALOMERA PIEDRAFITA GUILLERMO	AUTONOMOS	93022037	0792-1292	107,100	21,420	128,520
PARDO FLETA EMILIO	AGRARIO	93022056	0792-0992	21,672	4,334	26,006
PEIRA DUCAMP MARIA PILAR	AUTONOMOS	93022025	0192-0692	128,520	25,704	154,224
PELLEJA LAZARO MERCEDES	AUTONOMOS	93022034	0192-1292	257,040	51,408	308,448
PEMAN BERGES JOSE MARIA	AUTONOMOS	93021948	0792-1092	85,680	17,136	102,816
PEREZ GASCON CARLOS	AUTONOMOS	93021945	0792-1292	128,520	25,704	154,224
PEREZ ONDIVIELA ENRIQUE	AUTONOMOS	93021978	0692-0692	3,213	642	3,855
PEREZ ONDIVIELA ENRIQUE	AUTONOMOS	93021979	1192-1192	3,213	642	3,855
PERFUMERIAS MARIVENT SA	GENERAL	93021806	1292-1292	85,555	17,111	102,666
PMV DE CONGELADOS SL	GENERAL	93021918	1192-1192	161,951	32,390	194,341
PMV DE CONGELADOS SL	GENERAL	93021919	0293-0293	101,612	20,322	121,934
PROMOCIONES OLGEVA SL	GENERAL	93021873	1192-1192	65,461	13,092	78,553

APREMIADO	REGIMEN	CERTIFICACION	PERIODO	PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
PROMOCIONES OLGEVA SL	GENERAL	93021874	1292-1292	65,461	13,092	78,553
PUERTA Y HOGAR CB	GENERAL	93021896	1292-1292	39,810	7,962	47,772
RAMOS LEON JOSE	AUTONOMOS	93021972	0989-1289	31,796	6,359	38,155
RECICLAZARAGOZA	GENERAL	93021765	1192-1192	20,760	4,152	24,912
RECREATIVOS 2000 V SC	GENERAL	93021781	1092-1092	38,689	7,737	46,426
REMACHA BELTRAN FRANCISCO JAVI	AUTONOMOS	93021958	1192-1192	21,420	4,284	25,704
ROC MARTINEZ JOSE ANTONIO	GENERAL	93021685	0293-0293	149,150	29,830	178,980
RODAJES CTD SA	GENERAL	93021648	0293-0293	3,579,417	715,883	4,295,300
RODRIGUEZ LUDENA JOSE CARLOS	AUTONOMOS	93022014	1292-1292	21,420	4,284	25,704
RODRIGUEZ SANCHEZ ANGEL	AUTONOMOS	93022022	0792-1292	128,520	25,704	154,224
ROKPOL SA	GENERAL	93021854	1192-1192	62,488	12,497	74,985
ROKPOL SA	GENERAL	93021855	1292-1292	31,243	6,248	37,491
ROMEO MARIN M PILAR	AUTONOMOS	93021974	0792-1292	128,520	25,704	154,224
ROMERO MARTINEZ CARMEN	AUTONOMOS	93021953	0792-1292	128,520	25,704	154,224
ROYO ZAMORA JESUS JAVI	AUTONOMOS	93022023	0792-1292	128,520	25,704	154,224
RUIZ MOLINA ROSARIO	GENERAL	93021904	1192-1192	21,795	4,359	26,154
RUTIA MARIN ARMANDO	AGRARIO	93022058	0992-0992	12,478	2,495	14,973
SAJUAL SL	GENERAL	93021772	1192-1192	406,724	81,344	488,068
SAJUAL SL	GENERAL	93021773	1292-1292	416,147	83,229	499,376
SALAVERT CASCANT RAFAEL	AUTONOMOS	93021941	0792-1292	128,520	25,704	154,224
SANCHEZ ALARES MARIA REYES	AUTONOMOS	93022005	0392-1092	128,520	25,704	154,224
SANTIAGO GARCIA ARTURO	GENERAL	93021900	1192-1192	29,996	5,999	35,995
SANZ PEREZ ANTONIO MANUEL	GENERAL	93021694	1092-1092	52,853	10,570	63,423
SERLIBRO SL	GENERAL	93021820	0193-0393	7,500	1,500	9,000
SERLIBRO SL	GENERAL	93021821	1192-1192	606,491	121,298	727,789
SERLIBRO SL	GENERAL	93021822	1292-1292	411,978	82,395	494,373
SERRANO TAJADA RICARDO	GENERAL	93021710	1292-1292	209,675	41,935	251,610
SOLIS ARJONA JUANA	AUTONOMOS	93022053	1192-1292	42,840	8,568	51,408
SOLIS MUÑOZ JOSE	AUTONOMOS	93021951	0792-1292	107,100	21,420	128,520
SORAVILLA FERNANDEZ LUIS ALEJA	AGRARIO	93022057	0792-0992	21,672	4,334	26,006
SORIA RADA JOSE	AUTONOMOS	93022002	0792-1292	128,520	25,704	154,224
TALLERES MER SL	GENERAL	93021774	1292-1292	247,007	49,401	296,408
TALLERES S JUAN SAL	GENERAL	93021727	0193-0393	50,100	10,020	60,120
TALLERES S JUAN SAL	GENERAL	93021728	1192-1192	169,886	33,977	203,863
TALLERES S JUAN SAL	GENERAL	93021729	1292-1292	166,851	33,370	200,221
TECNICAS SEGURIDAD 2000 SA	GENERAL	93021838	0293-0293	342,289	68,457	410,746
TRANSPAÑA SA	GENERAL	93021861	1292-1292	35,632	7,126	42,758
TRANSPORTES INT TRAMACED SL	GENERAL	93021887	1292-1292	50,682	10,136	60,818
TRANSPORTES PEDRO DEL MAZO SL	GENERAL	93021888	1192-0193	50,100	10,020	60,120
TRANSPORTES PEDRO DEL MAZO SL	GENERAL	93021889	1192-0193	50,100	10,020	60,120
TRASOBARES PUERTOLAS SALVADOR	GENERAL	93021655	0493-0593	50,100	10,020	60,120
TRASOBARES PUERTOLAS SALVADOR	GENERAL	93021656	1292-1292	70,641	14,128	84,769
TRES CUNDINAMARCA SL	GENERAL	93021776	0293-0293	114,364	22,872	137,236
TYSER AUTOMOCION SA	GENERAL	93021782	1192-1192	48,058	9,611	57,669
TYSER AUTOMOCION SA	GENERAL	93021783	1292-1292	12,348	2,469	14,817
VAL MARCO MANUEL	GENERAL	93021779	1192-1192	25,288	5,057	30,345
VAL MARCO MANUEL	GENERAL	93021780	1292-1292	26,131	5,226	31,357
VAL MARCO MANUEL	GENERAL	93021923	1292-1292	54,938	10,987	65,925
VAL MARCO MANUEL	AUTONOMOS	93021995	0792-1292	128,520	25,704	154,224
VICENTE LASURTEGUI DOLORES	AUTONOMOS	93022024	0792-1292	128,520	25,704	154,224
VIVES CERDAN MONTSERRAT	AUTONOMOS	93021973	0792-1292	128,520	25,704	154,224
WILDE 2 SA	GENERAL	93021749	1192-1192	2,047,771	409,554	2,457,325
WILDE 2 SA	GENERAL	93021750	1292-1292	2,047,771	409,554	2,457,325
ZAMURSE SL	GENERAL	93021885	1292-1292	82,290	16,458	98,748
ZAMURSE SL	GENERAL	93021886	0293-0293	85,708	17,141	102,849
ZARAGOZA TRES SL	GENERAL	93021737	1192-1192	280,285	56,057	336,342
ZARAGOZA TRES SL	GENERAL	93021738	1292-1292	282,208	56,441	338,649
ZARASTRO SA	GENERAL	93021856	0892-0892	4,292	858	5,150
ZARTA SL	GENERAL	93021787	0193-0393	50,100	10,020	60,120

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 61.767

La recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Cial. Servicios y Contratas, S. L., deudora a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 3.304.685 pesetas, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 1993 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 29 de septiembre de 1993, la subasta de bienes inmuebles de la deudora Cial. Servicios y Contratas, S. L., por débitos importantes 3.304.685 pesetas, y cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 10 de mayo de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 11 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (camino de las Torres, 22, Zaragoza), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. — Una participación de 0,04930 % de un local situado en el subsuelo o sótano de un solar, destinado a aparcamientos y trasteros, con una superficie de 2.017 metros cuadrados, sito en esta ciudad (partida de "Las Fuentes"), con entrada por Padre Luis Urbano. Lleva aparejada el uso de los aparcamientos números 9, 12, 14, 15 y 94. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 4.210, folio 97, finca 5.708.

Sin cargas.

Tasación: 5.250.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 5.250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 3.937.500 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Alfonso X el Sabio, 2, principal A, edificio Turquesa), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

3.º El rematante del inmueble citado, o en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

4.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si, antes de la adjudicación, se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierto la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al siguiente día hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1993. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 61.768

La recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra don Ramón Puyo Capdevila, deudor a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 262.650 pesetas, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 1993 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 30 de septiembre de 1993, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Ramón Puyo Capdevila, por débitos importantes 262.650 pesetas, y cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 24 de marzo de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 11 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (camino de las Torres, 22, Zaragoza), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. — Campo en término de Miraflores, de esta ciudad, y su partida "Plano de la Cartuja Baja", en el kilómetro 5,100, de 26 áreas 11 centiáreas de superficie. Linda: al norte, acequia; este, carretera de Castellón; sur, resto de la finca matriz, y oeste, camino de Cabañera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, tomo 4.117, folio 52, finca 1.273.

Sin cargas.

Tasación: 4.960.900 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.960.900 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 3.720.675 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Alfonso X el Sabio, 2, principal A, edificio Turquesa), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

3.º El rematante del inmueble citado, o en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

4.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991,

de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.^a El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.^a La subasta se suspenderá si, antes de la adjudicación, se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.^a Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.^a En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.^a Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que desean pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.^a En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.^a Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al siguiente día hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.^a Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.^a Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.^a Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.^a La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1993. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 62.401

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en el domicilio indicado por el súbdito extranjero que se relaciona de las resoluciones desestimatorias de recursos de reposición interpuestos contra resoluciones denegatorias de permiso de trabajo y residencia, por la presente, conforme a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica para que comparezca en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza.

Nombre y apellidos, N. I. E., y fecha de resolución

Abdelkebir Dniqui. X-1251734-M. 15-9-1993.

Zaragoza, 5 de octubre de 1993. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 57.444

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 848 de 1993-C, interpuesto por don Manuel Mora Rodríguez, contra el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra) por resolución de 18 de junio de 1993 del teniente general JEME, que desestima solicitud de rectificación de antigüedad y efectividad en el empleo de capitán, ascenso a comandante y abono de

atrasos, tramitada como recurso de alzada contra la Orden de ascenso a capitán. (Referencia: 565/RR-05116.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.446

En el *Boletín Oficial de la Provincia* números 202 y 203, de los pasados días 3 y 4 de septiembre de 1993, se publican edictos de esta Sala (Sección Segunda), en los que se anunciaba la admisión a trámite de los recursos contencioso-administrativos números 729/1993-C al 744/1993-C, ambos inclusive, apareciendo interpuestos por el letrado señor Vidal Gómez de Travacedo, en nombre y representación de los recurrentes, cuando en realidad fueron interpuestos por dichos recurrentes en su propio nombre y representación.

Y para subsanar el error padecido, se publica el presente en este periódico oficial.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.447

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 856 de 1993-A, interpuesto por el señor Campo Santolaria, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 30 de abril de 1993 sobre liquidación del IAE (número fijo 7.441).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.448

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 855 de 1993-A, interpuesto por el letrado señor Moros Calvo, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 26 de abril de 1993 sobre liquidación del IAE (número fijo 28.149).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.449

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 862 de 1993-A, interpuesto por don Francisco Carrasco Paz, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 denegando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.450

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 861 de 1993-A, interpuesto por don Gerardo Casado Alonso, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.451

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 859 de 1993-A, interpuesto por el letrado señor De Juan Sevilla, en nombre y representación de Juan Bello, S. A., contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 4 de junio de 1993 desestimando recurso de reposición contra liquidaciones 557.867 y 557.868/90 por impuesto sobre incremento del valor de los terrenos por adquisición de fincas en paseo de María Agustín. (73.372/92.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.452

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 858 de 1993-A, interpuesto por el procurador señor Isiegas, en nombre y representación de SEGURISA, contra resolución de 22 de noviembre de 1991 de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social confirmando acta de infracción núm. 1.251/91, por superar tope máximo en la realización de horas extraordinarias, y contra resolución del director general de Trabajo de 14 de mayo de 1993 desestimando recurso de alzada (expediente 23.485/92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 62.442

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, aprobó inicialmente la revisión de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Tasa de recogida de basuras y transporte a vertedero.
- Precio público por aprovechamiento del dominio público.
- Precio público por ejercicio de venta ambulante.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones oportunas.

En caso de no formularse reclamaciones quedará elevada a definitiva la aprobación inicial, sin necesidad de acuerdo expreso.

Alagón, 1 de octubre de 1993. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

ALAGON

Núm. 62.443

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1993, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de una finca urbana de propiedad municipal destinada a local comercial, sita en plaza Fernando el Católico, 12.

Se expone al público el pliego de condiciones de referencia, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: La enajenación de una finca urbana de propiedad municipal destinada a local comercial, sita en plaza de Fernando el Católico, 12, de

157,50 metros cuadrados de superficie, que linda: frente, con plaza de Fernando el Católico; derecha entrando, medianil con casa número 11; izquierda, con escalera 12 y casino, y fondo, con medianil posterior.

Tipo de licitación: 8.208.648 pesetas, mejorable al alza.

Garantías: Provisional, el 2 % del precio de licitación establecido, y definitiva, el 4 % del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Secretaría municipal, de 9.00 a 15.00 horas, en días de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alagón, 1 de octubre de 1993. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

AZUARA

Núm. 63.205

Don José-María Corzán Tomás, en representación de Cooperativa Agrícola San Nicolás, ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gasóleo B de 50.000 litros, con aparato surtidor para consumo propio, en Diseminados, 109, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Azuara, 6 de septiembre de 1993. — El alcalde.

BIOTA

Núm. 62.448

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1993, acordó la modificación provisional de las siguientes ordenanzas fiscales:

Tasas:

- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Tasa por recogida de basuras.

Precios públicos:

—Precio público por utilización del suelo, subsuelo y vuelo de dominio público.

—Precio público por abastecimiento de agua y vertido.

El presente acuerdo permanecerá en exposición pública durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado dicho período se examinarán éstas, si las hubiere, elevándose automáticamente a definitivo en caso contrario.

Biota, 5 de octubre de 1993. — El alcalde, Luis Pérez Pérez.

CAMPILLO DE ARAGON

Núm. 62.447

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica 1993.
- Precio público por suministro de agua potable a domicilio 1992.
- Tasa de alcantarillado 1992.
- Tasa de recogida de basura 1992.
- Reparto de labor y siembra 1993.

Campillo de Aragón, 30 de septiembre de 1993. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 62.386

El Pleno del Ayuntamiento, el día 27 de septiembre de 1993, adoptó, con el quórum legalmente exigible, el siguiente acuerdo:

Primero. — Alterar la calificación jurídica de la parcela sin número sita en el polígono 18 del monte "Valdemanzana", partida "Cantera D. Delfín", desafectándola de su naturaleza comunal y quedando calificada como bien patrimonial.

Segundo. — Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Ejea de los Caballeros, 1 de octubre de 1993. — El alcalde, Eduardo Alonso.

EL FRAGO

Núm. 62.446

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 17.854.782 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

El Frago, 30 de septiembre de 1993. — El alcalde, Julián Luna Bernués.

FIGUERUELAS

Núm. 62.441

El Excmo. Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1993, ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la subasta para adjudicación y contratación del servicio de bar-ambigü en el pabellón municipal durante las fiestas de diciembre 1993 y Nochevieja.

Los interesados en contratar el servicio podrán examinar dicho pliego de condiciones y presentar sus solicitudes con arreglo al mismo durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Figueruelas, 5 de octubre de 1993. — El alcalde-presidente, Miguel Angel Royo Oliveros.

FIGUERUELAS

Núm. 62.470

El Excmo. Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1993, ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la subasta para adjudicación y contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este municipio.

Los interesados en contratar el servicio podrán examinar dicho pliego de condiciones y presentar sus solicitudes con arreglo al mismo durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Figueruelas, 5 de octubre de 1993. — El alcalde-presidente, Miguel Angel Royo Oliveros.

MAELLA

Núm. 63.204

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento, en la reunión celebrada el día 6 de octubre de 1993, informó favorablemente la cuenta general del presupuesto de 1992.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 193, apartados 2 y 3, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Maella, 7 de octubre de 1993. — El alcalde.

NUEZ DE EBRO

Núm. 63.250

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 221, de fecha 25 de septiembre de 1993, aparece anuncio relativo a la aprobación definitiva del presupuesto municipal para 1993. Observado error en el mismo, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

"6. Inversiones reales, 2.710.398."

Debe decir:

"6. Inversiones reales, 20.710.398."

Nuez de Ebro, 7 de octubre de 1993. — El alcalde, Jesús Orea García.

TAUSTE

Núm. 62.450

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1993, prestó su aprobación a los siguientes proyectos técnicos:

1. Construcción de veintidós viviendas unifamiliares y anexos agrícolas de promoción pública, redactado por los arquitectos don Enrique Barrao, don Julián Garasa y don Francisco-Javier Martínez, con un presupuesto total de ejecución material ascendente a 127.489.810 pesetas, así como el estudio de seguridad e higiene en el trabajo de las obras, integrante de aquél, redactado por el arquitecto técnico don Jaime Carbonel Monguilán.

2. Instalación de electricidad, climatización, depuración y colectores solares para piscina climatizada, redactado por los ingenieros industriales

don Fernando Oliván García y don Leonardo González López, con un presupuesto total de 23.152.028 pesetas.

Los acuerdos de referencia y el expediente de su razón quedan sometidos a información pública por plazo de quince días hábiles en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Tauste, 4 de octubre de 1993. — El alcalde, Luis Martínez Lahilla.

TORRES DE BERRELLEN

Núm. 62.451

Construcciones José Antonio Lázaro ha solicitado devolución de la fianza constituida para responder de las obras de pavimentación de la plaza del Puente Alto y calle Molino.

Lo que se hace público por espacio de quince días para que aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Torres de Berrellén, 6 de octubre de 1993. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 3

Núm. 61.434

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 274 de 1993, a instancia de la actora BBV Leasing, S. A., representada por el procurador don Serafin Andrés Laborda, siendo demandados María del Carmen-Elena Galán Berdún y Domingo Biel Laboreo, con domicilio en Zaragoza (calle Florentino Ballesteros, número 13), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "MAN", tipo camión-caja, modelo 9150-F, matrícula Z-7273-AP. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 62.044

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.038 de 1992-B, a instancia de Banco Natwest España, S. A., representada por el procurador don Marical Bibián Fierro, siendo demandados doña María del Carmen Jiménez Barrull y don Amado Escudero López, con domicilio en calle José M. Castro Calvo, 27, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Casa en Magallón, en calle de la Morería, 24. Inscrita al tomo 1.392, folio 171, finca 12.100 del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 62.076

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 130 de 1993, a instancia de Izuzquia Arana, S. A., representada por la procuradora señora Bosch, siendo demandada Pienso Celaya, S. L., con domicilio en avenida de Tudela, sin número, de Fontellas (Navarra), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el demandante ejecutante.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tractocamión, marca "MAN", modelo 19.326 FLT, matrícula NA-5809-AC. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

2. Un semirremolque marca "Leciñena", modelo SRV-3ES, matrícula NA-03222-R. Tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 60.287

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 770 de 1992 de juicio ejecutivo, letras de cambio, seguido a instancia de Promociones Conjuntos Residenciales, S. A., representada por el procurador don José-María Angulo Sainz de Varanda, contra María-Angeles Lorenzo Hernández, domiciliada en calle Gaspar Torrente, número 1, de Santa Isabel (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los bienes subastados se hallan depositados en poder del depositario don Javier Celorrio Benavides, en cuyo domicilio podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5 GTL, matrícula SO-7404-C. Valorado en 410.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 60.442

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 353 de 1993 de juicio ejecutivo, letras de cambio, seguido a instancia de C. R. Mayo Dist, S. L., representada por la procuradora doña Elisa Borobia Lorente, contra Manuel Salazar Callejas, domiciliado en Zaragoza (calle Picasso, número 2 duplicado, Bar Rincón de Levante), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los bienes subastados se hallan en poder del demandado, en cuyo domicilio podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cafetera de dos brazos, marca "San Marcos". Valorada en 90.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Saba", en color, de 33 pulgadas, con mando a distancia. Valorado en 50.000 pesetas.

3. Dos cámaras frigoríficas de acero inoxidable, de 1,80 metros aproximadamente. Valoradas en 100.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a bar, denominado "Bar Rincón de Levante", sito en esta ciudad y en su calle de Pablo Picasso, número 2 duplicado, propiedad de Zaramatic, S. A., con domicilio en esta ciudad (calle Fueros de Aragón, número 3). Valorado en 500.000 pesetas.

Valoración total, 740.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 61.450

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 190 de 1991 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia del procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en representación de El Corte Inglés, S. A., contra José-Luis García Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Una participación de una veinticuatroava parte indivisa, que da derecho al uso y disfrute exclusivo de las plazas de aparcamiento números 3 y 14 y del cuarto trastero número 4, del departamento número 1, local, en planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, de la casa sita en Zaragoza en vía Hispanidad, número 39. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 2.373, folio 177, finca núm. 51.357-22.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza

del Pilar, número 2, edificio B, quinta planta, de Zaragoza) el día 14 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de 1.000.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2 (sita en plaza de Lanuza, sin número, de Zaragoza), número de cuenta 4.920, el 20 % del tipo del remate.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior, junto con aquél, el ingreso del 20 % del tipo del remate.

4.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por la acreedora ejecutante.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de enero de 1994, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 58.979

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la capital de Zaragoza y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 14 de 1993 se sigue expediente de dominio a instancia de José-María Bandrés García, representado por la procuradora señora Isiegas Gerner, a fin de lograr la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de las fincas que más adelante se describirán, en el cual se ha acordado citar por segunda vez y por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción que se pretende, y en especial a Antonio Lorente Jáuregui, como causahabiente de la titular registral Aurora Jáuregui Grau, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar y probar lo que a su derecho convenga.

La finca objeto del expediente es la siguiente:

Urbana. — Casa sita en calle Predicadores, 119, de esta ciudad, de unos 150 metros cuadrados de superficie. Linderos: a la derecha de su fachada, otra de Pedro Pallaruelo; izquierda, la de José Marraco, y espalda, corral de Mariano Arias. Antes era la casa sita en calle Democracia, 149. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 725, folio 21, finca número 11.907.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola. — El secretario.

JUZGADO NUM. 13

Cédula de citación de remate

Núm. 58.646

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza en providencia de fecha 20 de septiembre de 1993, dictada en el juicio ejecutivo núm. 742 de 1993-B, promovido por Banco de Sabadell, S. A., contra Juenjo, S. A., don Julio Labat Charles y don Enrique Gracia de Val, en los cuales se ha trabado embargo sobre los bienes de Juenjo, S. A., que se encuentra en paradero desconocido, en reclamación de 520.990 pesetas de principal, más 300.000 pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus

bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

Finca 2.553 del Registro número 3 de Zaragoza, sita en Cuarte de Huerva (Zaragoza), en la partida "Camino del Realengo o Almotilla".

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. La secretaria.

JUZGADO NUM. 13

Cédula de citación de remate

Núm. 58.841

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza en providencia de fecha 20 de septiembre, dictada en el juicio ejecutivo núm. 947 de 1993-B, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra Alberto Romera Aneiros, en reclamación de 126.466 pesetas de principal y 80.000 pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Los bienes embargados son los siguientes:

1. Un coche marca "Fiat", modelo "Tempra", matrícula BI-7369-BL.

2. Parte legal del sueldo y demás emolumentos, incluida liquidación o indemnización por baja, que perciba la parte demandada en la empresa Supermercados Agus, con domicilio en calle Huertas, sin número, de Alfaro (La Rioja).

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 13

Cédula de notificación de sentencia

Núm. 58.842

La secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 116 de 1993-B, instados en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«En Zaragoza a 8 de septiembre de 1993. — En nombre de Su Majestad el Rey. — Vistos por mí, don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, los presentes autos de juicio de cognición núm. 116 de 1993-B, seguidos a instancia de Larrauri Importaciones Industriales, S. A., con domicilio social en Beida, barrio Murtazagane, pabellón 2, representada por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa y asistida del letrado don Ignacio Gallego Vázquez, contra Suministros Industriales del Cinca, S. A. (SUMICINSA), Francisco Pérez López y Josefa Ríos López, que fueron declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando parcialmente, como estimo, la demanda formulada por la representación procesal de Larrauri Importaciones Industriales, S. A., contra Suministros Industriales del Cinca, S. A. (SUMICINSA), Francisco Pérez López y Josefa Ríos López, debo condenar y condeno a la parte demandada citada a que abone a la parte actora, en responsabilidad solidaria, la suma de 92.960 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha en que tuvo lugar la interpelación judicial, absolviendo a dicha demandada del resto de los pedimentos contra ella formulados y sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento. Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a la parte demandada rebelde, en paradero desconocido, mediante edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.»

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de citación de remate

Núm. 57.841

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 594 de 1993-A, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Cárnicas Rafal, don Ponciano Berna Melero y don Julio-Miguel Guerrero Miralles, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, mediante procurador que les represente y letrado

que les dirija, caso de convenirles, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dichos demandados que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva la cédula de citación de remate en legal forma a don Julio-Miguel Guerrero Miralles, se expide la presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 58.743

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 20 de 1993-D seguidos a instancia de Reparaciones Conde, representada por la procuradora señora Borobia Lorente, siendo demandado Francisco Iglesias Prieto, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.^a Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Alfa Romeo", modelo "Alfa 75 2.0 TS", matrícula Z-2699-AB. Valorado en 750.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada, para el supuesto de que sea negativa la notificación personal.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 2

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 61.813

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta villa, en los autos de justicia gratuita número 186 de 1993, seguidos por este Juzgado a instancia de doña Herminia Corbatón Lario, representada por el procurador don Miguel-Angel Gascón Marco y asistida de la letrada doña Teresa Ladrero Sarria, para litigar contra don Tomás Sánchez Enguita en los autos de separación matrimonial número 185 de 1993, seguidos en este Juzgado, se cita a dicho demandado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de justicia gratuita, que tendrá lugar el día 2 de noviembre próximo, a las 9.30 horas, previéndole que deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al indicado demandado, expido el presente en Ejea de los Caballeros a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 61.854

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 200 de 1992, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el procurador señor García Gayarre, contra don Enrique Nogués Fernández y doña María-Teresa Costa Sánchez, en reclamación de 30.028.881 pesetas, en los cuales, y por proveído del día de la fecha, se ha

acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, 9), señalándose para la primera subasta el día 19 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 17 de diciembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 %, y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 14 de enero de 1994, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.^a El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018020092, un importe igual o superior al 20 % del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 % del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.^a Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.^a Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a A instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.^a Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

Casa con terreno o zona verde, que comprende la parcela núm. 455 de la avenida principal (hoy calle Río Jalón) de la urbanización Alto de la Muela, con una superficie de 925 metros cuadrados, de los que corresponden unos 147 metros cuadrados a la casa, que es de una sola planta con dependencia, y el resto está destinado a jardín o zona libre que la rodea. Está todo vallado y linda: por su frente, con la avenida de su situación; por la derecha entrando, con la calle núm. 40; por la izquierda, con la calle núm. 41, y por el fondo, con parcela núm. 456.

Título: Adquirieron esta finca por compra constante su matrimonio a don Hilario López Acín, en virtud de escritura autorizada con fecha 10 de marzo de 1989 por el notario de Zaragoza don Javier Deán Rubio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.768, libro 58, folio 111, finca núm. 2.787-N. inscripciones cuarta y quinta.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes y al corriente en el pago de contribuciones y demás impuestos y libre de arrendatarios u ocupantes.

Precio de tasación: 41.400.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 62.434

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 104 de 1993 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a don Pedro Mingorance Heredia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 11 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 2.^a planta, de Zaragoza), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1 **Núm. 62.435**
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 371 de 1993 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a don José Nateras Gerenas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 11 de noviembre próximo, a las 10.10 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 2.ª planta, de Zaragoza), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2 **Núm. 62.304**

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha, en juicio de faltas número 192 de 1993, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jazouli Jobfaoui, cuyo paradero actual se desconoce y que antes lo tuvo en calle Cerezo, 56, 3.ª, de Zaragoza, para que comparezca en la sala audiencia número 7 del edificio de los Juzgados el día 15 de noviembre próximo, a las 12.10 horas, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y pudiendo venir asistido de letrado.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario, Felipe Hernando.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1 **Núm. 61.773**
Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en providencia de esta fecha, en autos número 829 de 1993, instados por doña María-Pilar López Mañero, contra Publíjuego, S. A., Publicefa, S. A., y Cefa Toys, S. A., en solicitud por despido, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 15 de diciembre próximo, a las 11.40 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, número 1-3-5, 5.ª planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación a las demandadas Publíjuego, S. A., Publicefa, S. A., y Cefa Toys, S. A., expido la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2 **Núm. 62.427**
Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez, en autos seguidos bajo el número 705 de 1993, instados por don Julián Viñas Naval, contra Vimetal, S. L., sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 2 de noviembre próximo, a las 12.20 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Vimetal, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 **Núm. 61.735**
Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza en autos seguidos bajo el número 590 de 1993, instados por don Sergio Soler Espinosa, contra I. P. P. Soft, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de

noviembre próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 **Núm. 61.741**
Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza en autos seguidos bajo el número 735 de 1993, instados por doña Antonia González Barbero y ocho más, contra Gráficas Cromo, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 **Núm. 61.747**
Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza en autos seguidos bajo el número 644 de 1993, instados por don José-Luis Andrés Juste, contra Bohn Soft España, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 4 **Núm. 62.367**
El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 875 de 1993, a instancia de doña Carmen Gómez Sierra, contra Sport Piel, S. A., y otro, sobre rescisión de contrato, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 1993 providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; por recibido el anterior oficio y autos, seguido en reclamación por rescisión de contrato, a instancia de doña Carmen Gómez Sierra, contra Sport Piel, S. A., registrense. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales para que comparezcan en este Juzgado de lo Social el día 9 de noviembre próximo, a las 12.00 horas. Cítese al Fondo de Garantía Salarial para el señalado día y hora, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la demandada Sport Piel, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5 **Núm. 62.318**
Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 778 de 1993, a instancia de don José-María Collado y cinco más, en reclamación

de cantidad, contra Congelados Ibéricos, S. A., Rústicas, S. A., Frioalimentos d'Aragón, S. A., Congelados Talavera, S. A., Comercial Agropecuaria, S. A., Azahar, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio en su caso, que tendrán lugar el próximo día 27 de octubre, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Congelados Ibéricos, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 58.882

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 184 de 1993, sobre cantidad, a instancia de Juan-Pedro Muñoz López, contra Colmi, S. C. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 25 de mayo de 1993, dictada en proceso 233 de 1993, seguido a instancia de Juan-Pedro Muñoz López, contra Colmi, S. C. L., y, en su virtud, procédase, sin necesidad de previo requerimiento personal, al embargo de bienes de la parte deudora, en cantidad suficiente para cubrir el principal de 404.908 pesetas, más otras 40.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan, con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días.

Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Colmi, S. C. L., y al representante de los trabajadores en la empresa, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 60.314

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 780 de 1993, a instancia de don Francisco J. Gabasa Gallardo, contra Curtidos Melús, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1993 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de don Francisco J. Gabasa Gallardo, contra Curtidos Melús, S. A., regístrese y fórmense autos. Se señala el día 9 de diciembre próximo, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes, con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse

por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Curtidos Melús, S. A. (con último domicilio conocido en calle Lorenzo Pardo, números 10-12), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado, Luis Lacambra. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 63.181

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 240 de 1993, a instancia de don Eduardo Tarodo Pausa, contra Corned-3, S. L., y otra, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por don Eduardo Tarodo Pausa, debo condenar y condeno a Corned-3, S. L., y Hielo y Papel, S. A., a que abonen a la parte actora la cantidad de 500.000 pesetas, más el 10 % en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Corned-3, S. L. (camino del Vado, sin número, primera travesía, de Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANIA

Núm. 63.239

Por medio de la presente se convoca a todos los señores partícipes de esta Comunidad a Capítulo general ordinario, que se ha de celebrar el día 2 de noviembre próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento de la villa, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta del Capítulo general anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Memoria de las actividades desarrolladas por el Sindicato en el segundo y tercer trimestre del año actual.
- 3.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1994.

4.º Obras a realizar en la acequia en 1994.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 8 de octubre de 1993. — El presidente de la Comunidad, Mariano Sevilla Villar.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	220
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial